



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 NOV 2018

**VISTO:** El Expediente S01:0002935/2018. Adhesión de Declaración Primer Encuentro Nacional de Educación Superior y Derechos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se fundó la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH), integrada por treinta y ocho universidades públicas nacionales.

**QUE,** el "Primer Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior: Políticas, Prácticas y Dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria", se realizó el 13 y 14 de septiembre de 2018 en Paraná (Entre Ríos).

**QUE,** el representante de la UNaM ante la mencionada Red Interuniversitaria, solicita el tratamiento por parte del Alto Cuerpo de la Adhesión a la Declaración producida en dicho encuentro nacional.

**QUE,** la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Superior, en su Despacho Nº 003/18 obrante a fs. 11, sugiere "Aprobar la adhesión de la UNaM a la declaración de la Comisión de DDHH del CIN realizada en el Encuentro de Paraná, en la Universidad Autónoma de Entre Ríos".

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado con abstenciones de varios Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 17 de Octubre de 2018.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Adhesión de la Universidad Nacional de Misiones a la "Declaración" en el marco del "1º Encuentro Nacional. Derechos Humanos y Educación Superior: Políticas, Prácticas y Dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria", realizada en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR,** Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS Nº 090-18**

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaría Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 090-18



1º Encuentro Nacional  
DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR:  
POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y DISPOSITIVOS  
A 100 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

## DECLARACIÓN

Paraná, Entre Ríos, Argentina | Viernes 14 de septiembre de 2018

En el marco del Centenario de la Reforma Universitaria pero, también, de un complejo contexto nacional y latinoamericano signado por la instrumentación de políticas neoliberales y conservadoras, la comunidad universitaria reunida en el Primer Encuentro Nacional "Derechos Humanos y Educación Superior", reafirma su compromiso con la educación superior entendida como bien público y social, colectivo y estratégico para poder garantizar los derechos humanos de los pueblos.

En ese marco, las universidades y otras instituciones de educación reunidas en la ciudad de Paraná, inscribimos nuestras luchas, levantamos la voz, y sostenemos:

1

Los principios declarados en la Conferencia Regional de Educación Superior 2018, especialmente en lo que refiere a la "Educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados". Principio básico que se sostiene en la existencia de universidades públicas, gratuitas e inclusivas, que medien estrategias capaces de lograr el ingreso y permanencia de los y las estudiantes, en el marco del respeto a la libertad de pensamiento y la pluralidad cultural. Es compromiso del Estado garantizar este derecho financiando debidamente a las instituciones universitarias, remunerando con justicia a los/las docentes y trabajadores e implementando políticas de inclusión social.

Por ello, manifestamos nuestra más profunda preocupación por la crítica situación que atraviesa el sistema universitario y científico tecnológico nacional, signado por los





1º Encuentro Nacional  
DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR:  
POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y DISPOSITIVOS  
A 100 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

recortes presupuestarios, el desfinanciamiento y el retroceso salarial, que pone en riesgo el desempeño y la vida institucional de nuestras casas de estudios.

2

La necesidad de consolidar un modelo de universidad público crítico y comprometido que, abandonando lógicas endogámicas, se disponga a contribuir en los procesos de transformación social. La universidad pública debe promover la des-colonización de los modelos educativos y culturales, la des-patriarcalización de sus prácticas y la des-mercantilización de sus lógicas, incorporando enfoques extracéntricos, descoloniales, de género y con sentido humanista y ambiental en sus prácticas.

En una Universidad crítica y comprometida, las mujeres, las organizaciones sociales, las comunidades originarias y afrodescendientes, personas migrantes, los colectivos LGBTTTIQ, los y las mayores adultos, las personas privadas de su libertad, y todos aquellos sectores sociales históricamente excluidos, cumplen un rol preponderante y significativo.

3

El compromiso ineludible con la Democracia y la plena vigencia del Estado de Derecho, como garantía de respeto a los derechos humanos, sociales, políticos, económicos y culturales del pueblo. En ese sentido, el ajuste feroz que empobrece al país ha generado una situación crítica que amenaza la paz social y atenta contra el sentido de lo público, la igualdad y la justicia. Múltiples y graves casos de violencia institucional sobre sectores sociales vulnerables se reproducen en todo el país. Los actos represivos por parte de las fuerzas de seguridad ante los reclamos de trabajadores despedidos, docentes y pueblos originarios, nos alarman. Así como también la violación de las garantías procesales que dañan las reglas del debido



1º Encuentro Nacional  
DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR:  
POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y DISPOSITIVOS  
A 100 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

proceso y producen detenciones arbitrarias como las de Milagro Sala, entre otras. Asimismo, el reciente caso de la docente Corina De Bonis, secuestrada y torturada, nos preocupa y moviliza en la lucha contra la impunidad y en el repudio de cualquier hecho de violencia.

4

La construcción de Memoria, como principio educativo y académico fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico y socialmente comprometido. Frente al "negacionismo" promovido desde algunos sectores o el retorno de la "Teoría de los dos Demonios", la Universidad debe seguir propiciando ámbitos de debate, educación y producción que abonen a la comprensión histórica de la realidad nacional y latinoamericana para, así, avanzar en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Medidas como el "2 x 1", el estancamiento de los procesos de condena en los juicios de lesa humanidad tanto a ex-represores como a cómplices civiles, la desaparición y muerte de Santiago Maldonado, el asesinato de Rafael Nahuel, el desfinanciamiento de programas educativos y espacios de Memoria, nos preocupan. En especial, las universidades públicas rechazamos la implementación del Decreto DEFENSA NACIONAL 683/2018, emitido el 23 de julio del corriente año por el Ejecutivo Nacional, que reasigna, por primera vez desde el retorno democrático de 1983, a las FF.AA. competencias en Operaciones de Apoyo a la Seguridad Interior, es decir, en funciones de represión interna.

A cien años de la Reforma Universitaria de 1918, y por primera vez, las universidades públicas argentinas hemos confluído en un Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior en la ciudad de Paraná. Esto nos alienta y exhorta a continuar un camino de construcción democrática e inclusiva.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 090-18




1° Encuentro Nacional  
DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR:  
POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y DISPOSITIVOS  
A 100 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Tal como se concluyó en la CRES 2018, reafirmamos que "las instituciones de educación superior están llamadas a ocupar un papel preponderante en la promoción y el fortalecimiento de las democracias latinoamericanas, rechazando las dictaduras y los atropellos a las libertades públicas, a los derechos humanos y a toda forma de autoritarismo en la región".

Por lo expuesto, este Encuentro Nacional realizado en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, solicita a la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional, su adhesión a esta declaración.

  
Dra. MARIA SANDRA LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. ALICIA V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones